

SECCIÓN SEXTA CORPORACIONES LOCALES

Núm. 1.109

AYUNTAMIENTO DE NONASPE

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2018.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Nonaspe para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto 2018

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe en euros
1	Gastos de personal	377.200,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	342.950,00
3	Gastos financieros	19.000,00
4	Transferencias corrientes	88.700,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	297.500,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	87.000,00
	Total presupuesto	1.212.350,00

Estado de ingresos

1	Impuestos directos	334.200,00
2	Impuestos indirectos	5.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	328.550,00
4	Transferencias corrientes	267.700,00
5	Ingresos patrimoniales	1.900,00
6	Enajenación de inversiones reales	30.000,00
7	Transferencias de capital	245.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	1.212.350,00



N
P
O
B

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Nonaspe, 7 de febrero de 2018. — El alcalde, Joaquin Llop Ráfales.